

## VISTO:

El Expediente N° 67281/2012 donde el Arquitecto Jorge Angel Domingo Taberna solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura III D de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06/03/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1.-

**ARTICULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de el Arquitecto **JORGE ANGEL DOMINGO TABERNA (Leg. 25.491)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura III D a partir del 23/04/2012 y por el periodo reglamentario.-

**ARTICULO 3°:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-**

  
Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

018 /13

  
**D. I. DANIEL A. CAPELETTI**  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba